



CHACRAS DE CORIA, 13 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0001284/2020, en el cual la Secretaría Académica de esta Facultad, solicita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señor Federico Alberto DÍAZ BITAR, en la Universidad Estatal de Sonora (México), y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante DÍAZ BITAR fue aceptado por dicha Institución, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el segundo semestre de 2019.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N°558/2014-C.D.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el reconocimiento solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la aprobación de los espacios curriculares cursados por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, señor Federico Alberto DÍAZ BITAR (DNI N° 34.748.645), en la Universidad Estatal de Sonora (México) y que a continuación se detalla:

Espacios curriculares cursados en la Universidad de destino	Espacio Curricular solicitado para reconocimiento académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N° 108/10-CS
Fruticultura General	Fruticultura	NUEVE (9)
Viticultura	Viticultura	NUEVE (9)
Tecnología de Poscosecha	Industrias Agrarias	DIEZ (10)
Entomología Agrícola	Zoología Agrícola	NUEVE (9)
Ecología de Comunidades	Ecología Agrícola y Protección Ambiental	OCHO (8)
Ética y Responsabilidad Social	Extensión Rural	DIEZ (10)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 153
MDR